

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6459 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 2761/2015, con NIG 4109142M20150006373, por Auto de 4 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso al deudor TAREA SUR, S.A., con CIF A-41280702, y domicilio en Polígono Pisa, calle Horizonte, n.º 8, edificio Forum Industrial, módulo 11, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido doña María de los Reyes Fleming Moreno, con domicilio postal en avenida San Francisco Javier, n.º 9, edificio Sevilla II, planta 4, módulo 22, teléfono 955 26 01 03, fax 955 51 12 55 y dirección electrónica reyes.fleming@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006249-1